



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 10 de Junio de 2019
SDM-SC-119889

Señor(a):
WILLIAM ENRIQUE PEÑA CUELLAR
CALLE 37 BIS B SUR No. 2 – 18 ESTE
BARRIO LA COLMENA
TELÉFONO: 3132126818
CORREO: jwiliampchef@hotmail.com
Ciudad

472	Motivo: SE Cancela	Destinatario: Refundido	Valor de la multa: \$ 1.000.000
	Fecha de pago: 2019-06-10	Fecha de pago: 2019-06-10	Fecha de pago: 2019-06-10
Nombre del conductor:	Nombre del conductor:	Nombre del conductor:	Nombre del conductor:
CC:	CC:	CC:	CC:
Fecha de emisión:	20 JUN 2018	Fecha de emisión:	20 JUN 2018
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
MOTORIZADO		MOTORIZADO	

REF: RESPUESTA- SDM-126571

Señor Peña

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023380525 de fecha 04/01/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no sean atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación:



REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. de ubicación
Barrío La Colmena, Bogotá D.C.

Declaración de la 11 de 37 - 35

Información registrada en RUNT

Dirección: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Dirección:

CALLE 37 BIS B SUR 18 ESTE

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151100

Escriba VIGENCIA: 11151100

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
WILLIAM ENRIQUE PEÑA CUELLAR

Dirección: C/LE 37 BIS B SUR No.
18 ESTE, BARRIO LA COLMENA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dirección: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151100

Fecha de Admisión:

10-06-2019 10:55:44

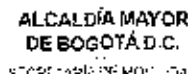
El presente documento es de uso exclusivo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

37 - 35

10

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195



WORLD BANK

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11897

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-126571/ WILLIAM ENRIQUE PEÑA CUELLAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-119889 d el 10 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO PDR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-126571.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)